

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, Id... 3
Pagos adelantados
Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m. rtes y viernes
DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA OLANO
OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO
Telegramas: Re. ión



Discusión necesaria

Atribuye un colega de Madrid al arzobispo de Sevilla Sr. Spínola el propósito de enviar una carta á todos los preladados que tienen asiento en el Senado...

Ignoramos si realmente abraja el señor arzobispo de Sevilla el propósito que se le atribuye, aunque no podría sorprendernos que ese ó cualquier otro prelado tomase la iniciativa para pedir al Gobierno las necesarias aclaraciones...

Hace falta deslindar bien los campos, fijar las actitudes, concretar el pensamiento de cada cual. La conducta que, no sólo en lo relativo á las Asociaciones religiosas, sino á la totalidad del problema, ha observado el Ministerio Sagasta...

Por esto, repetimos, es de creer que tan pronto como se reunan las Cámaras se aborde este asunto, sin que pueda servir de obstáculo el hallarse pendientes las negociaciones...

Lo relativo á las Asociaciones religiosas es una parte, más ó menos importante, de ese problema; pero no es el problema todo, aunque á veces parece que el Gobierno quiere encerrarlo dentro de esos límites...

Pequeñeces

DON FRUTOS

Dicen que por los frutos se conoce el árbol, y en efecto, viendo á Don Frutos se podía adivinar su árbol genealógico.

La cara abultada y curtida de nuestro hombre, su gravedad sencilla y bonachona, verdaderamente gedeónica, y sus tremendos zapatos de descomunal puntera redonda...

Era hijo de unos acomodados labradores de la provincia de Ciudad-Real, y allí en su natal villa manchega había pasado la vida; en los primeros años, no destripando terrones, sino cantando diariamente en la escuela la tabla de multiplicar...

Y de aquí no pasaron las aspiraciones de Don Frutos, hasta que su hija Pepita dió un estirón y se encontró hecha una mujerquilla.

Pepita era el único fruto del matrimonio del sencillote manchego, con un ejemplar viviente de economía doméstica, que á su muerte, prematura para inconsolable dolor de Don Frutos, dejó en el pueblo imperecedera fama por su buena mano para echar chucacas.

Como es natural, Don Frutos adoraba con ciega idolatría á su hija Pepita, muchacha habladora y de un ingenio agudísimo de punta de cohón.

Y cuando Pepita llegó á la pubertad, fué cuando del cerebro de su hasta entonces modesto papá nació una nueva hija, la aspiración á subir, á elevarse, como naciera Minerva del cerebro del padre de los dioses.

La aspiración recién nacida de Don Frutos, era trasladarse á Madrid, ancho campo en donde la despierta Pepita podría afinarse y adquirir la ilustración que el buen manchego creía necesaria...

Como los oficios políticos de Don Frutos le habían de servir para algo, le valieron, mediante recomendación del diputado respectivo, un destino de oficial en Hacienda, de la clase de quintos, que es bien escaso valer.

Y nuestro hombre ve colmadas sus ambiciones en un piso quinto también de la calle de Válgame Dios, que es el colmo.

Don Frutos ha intimado con otro empleado de la clase inmediata superior, que vive en el piso inmediato inferior de la misma casa, y que tiene dos hijas vivarachas y dispuestas, las cuales han cargado con la divertida tarea de cepillar á la rústica Pepita y de comunicarle el vasto caudal de la ilustración que poseen.

Pepita, al decir de su papá, aprovecha bien el tiempo, y ya son notabilísimos los progresos que ha hecho, pues es una chica á la cual todo se le pega. Y si no, véase la prueba.

El jefe de la oficina quería hacer á Don Frutos objeto de no sé qué vejaciones, y Pepita trasladó á su padre el consejo de sus amiguitas de que nunca debía pasar por tales horcas taurinas.

Pero donde se prueba el espíritu de atinada observación, que entre sus notables progresos madrileños puede contar la manchega, es en el siguiente hecho.

Pepita fué á visitar con sus amigas una exposición de plantas, y contando á Don Frutos cuanto había observado, decía:

He visto también la planta del tabaco, por cierto que me he fijado á ver si tenía fruto y no tenía ni un cigarro siquiera.

Es claro—dijo Don Frutos—no debe ser tiempo ahora.

En fin, nuestro hombre vive feliz en la Villa y Corte, repasando de corrido en la oficina la tabla de multiplicar, como cuando estaba en la escuela, y esperando casar á su hija cualquier día, como siga por el camino emprendido, con algún príncipe ruso.

K. SIANO.

Plato del Día

MAL CAMINO

Era una balsa de aceite antes esta capital.

marchando todos unidos en pos de hermoso ideal.

Ante el bien de nuestro pueblo, no había jamás barreras y todos los arriacenses trabajábamos de veras, por el progreso y avance de nuestra ciudad querida...

Más, ya por fas ó por nefas, sembróse aquí la discordia, destruyéndose de un soplo aquella ideal concordia.

Y surgieron violencias, se encendieron las pasiones, empezaron los periódicos con reñidas discusiones...

y de esas luchas sin cuento vino á resultar al fin, que nos pusiésemos todos igual que Abel y Cain.

Y preguntamos ahora, libres de toda pasión:

¿Qué beneficios con eso alcanza la población?

¿Qué bienes se han de lograr con enconos y rencillas y conque algunos sujetos se salgan de sus casillas?

De todas esas cuestiones, lo probable es que al final del ajo, los vidrios rotos lo pague la capital.

Revista Agrícola

LA FIEBRE CARBUNCOSA EN LOS GRANDES RUMIANTES

Si bien es una verdad irrefutable que la última epizootia de glosopeda ha diezmando nuestra y mermada ganadería, no es menos cierto que aquella fué ayudada poderosamente en su tarea devastadora por el carbunco bacteridiano.

En unión de mi digno compañero D. Eusebio Molina, fui á Málaga recientemente, honrado por la Dirección general de Agricultura, para hacer ensayos con el zotal como agente terapéutico contra la fiebre afiosa, y allí, sobre el campo de experimentación, en presencia de las reses invadidas, nos convencimos tanto Molina como yo de que el exantema estomato-interfalangiario andaba en íntimo consorcio con la fiebre carbuncona.

Nuestras observaciones sobre la materia dieron motivo á un informe, del cual no he de ocuparme en este trabajo; pero sí creo conveniente dedicar unos cuantos renglones, desaliñados como mios, á la terrible enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de bacera.

El carbunco bacteridiano es una afección ó enfermedad virulenta, inoculable y trasmisible al hombre. Esta dolencia, que también recibe los nombres de fiebre carbuncona y ántrax ó bacera, es determinada por la penetración de la bacteridia de Davaine en la economía de los seres receptibles.

Con objeto de que mi labor no resulte demasiado extensa, he de concretarme aquí á la descripción de la fiebre carbuncona en los grandes ruminantes, procurando ser lo más conciso posible para no fatigar á mis lectores y para que el ajustador del periódico no se queje de que le quito espacios para otros asuntos.

El carbunco puede ser interno ó externo, según que la bacteridia penetre en el organismo por la vía digestiva ó que el contagio se verifique en alguna solución de continuidad de la piel.

Carbunco interno.—La invasión se verifica rápidamente, cesando la rumia y el apetito. La fiebre es muy intensa, el pelo se eriza, el corazón palpita con violencia, nótese sequedad en la piel, respiración disneica é inyección de las mucosas. El pulso es muy pequeño y los riñones se muestran insensibles á la presión.

Transcurrido algún tiempo, los síntomas sufren agravación notable. El enfermo es presa de profunda postración, nótese lentitud en los latidos cardiacos, el sudor brota en algunas regiones de su cuerpo, la conjuntiva aparece inyectada y el pulso es generalmente imperceptible. Obsérvense al mismo tiempo indicios de meteorización, y la orina aparece sanguinolenta.

En el último período se observa gran frialdad en la boca, las mucosas teñidas de color violáceo,

respiración muy anhelosa y los ojos casi cerrados. El enfermo sucumbe víctima de violentas contracciones musculares, arrojando por el recto materias excrementicias líquidas sanguinolentas.

Si bien esta forma aguda es muy frecuente en los grandes ruminantes, no dejan de registrarse casos en que la marcha de la enfermedad es lenta y los síntomas aparecen muy poco acentuados en los primeros momentos. Por el contrario, yo he podido observar otros casos en que la evolución fué tan rapidísima que el animal murió casi repentinamente.

Carbunco externo.—Los síntomas generales de esta forma del carbunco son completamente iguales á los anteriormente descritos; pero la evolución de la enfermedad es mucho más lenta en la forma de que ahora me ocupó. Cuando la infección tiene efecto por inoculación accidental, aparecen en diferentes regiones del cuerpo tumores edematosos que se extienden con gran rapidez. Estos tumores, sensibles al tacto, comienzan por una tumefacción blanda, creciendo de tal modo que acaba por alcanzar un volumen considerable.

Tratamiento.—Cuando la enfermedad evoluciona con relativa lentitud, empléase el tratamiento recomendado en el hombre contra la pústula maligna: la escisión, las incisiones y la cauterización. Louvrier recomienda administrar estimulantes difusivos, fricciones con esencia de trementina y el abrigo de los animales, con objeto de provocar la hipertemia. Kowalesoski aconseja las inyecciones hipodérmicas, con una mezcla de sublimado corrosivo, ácido fénico y agua destilada.

RAMÓN PELLICO, Profesor Veterinario.

(Del «Progreso Agrícola y Pecuario.»)

COMUNIDADES DE LABRADORES

EL REGLAMENTO

A continuación comenzamos á publicar el Reglamento porque se han de regir las Comunidades de labradores que se constituyan al amparo de la Ley de 1898 que la instituyó.

Su importancia para la clase agrícola nos obliga á llamar la atención de los labradores que por vivir en capitales de provincia, pueblos mayores de 6.000 habitantes, ó que cultiven cinco mil hectáreas de terreno, puedan acogerse á los beneficios que las nuevas asociaciones reportan para la mejor defensa de sus intereses.

TÍTULO PRIMERO

De la autorización para constituir las Comunidades de labradores

Artículo 1.º Las Comunidades de labradores y Sindicatos de policía rural existentes en la fecha de la publicación de este reglamento y que en adelante se constituyan de conformidad con la ley de 8 de Julio de 1898, se atemperarán á las disposiciones del mismo.

Art. 2.º Los propietarios que, haciendo uso de la autorización que concede el párrafo primero del artículo 1.º de la ley, quieran constituir una Comunidad de labradores en un término municipal, acudirán al Gobernador civil de la provincia, acreditando:

Primero. Que la población donde deba establecerse la Comunidad es capital de provincia ó tiene más de 6.000 habitantes.

Segundo. Que el acuerdo de fca tomado por la mayoría de los propietarios de fincas rústicas enclavadas en el término municipal.

Tercero. Que dichos propietarios lo sean de más de la mitad del terreno cultivado.

Art. 3.º El Gobernador civil de la provincia, en el término de treinta días, adoptará uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Conceder la autorización solicitada. Segundo. Que se aporten nuevos documentos justificativos. Tercero. Denegar la petición, si no concurren los requisitos exigidos por la ley.

Art. 4.º Contra la resolución del Gobernador procederá, salvo el caso de que aquella consista en pedir antecedentes, recurso de alzada, en término de treinta días, ante este Ministerio.

Art. 5.º Los que pretendan la constitución de una Comunidad de labradores de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del art. 1.º de la ley, acudirán al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, acreditando que en el término municipal hay en cultivo 5.000 ó más hectáreas de terreno.

El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas concederá ó denegará los beneficios de la ley, comunicándolo en el primer caso de Real orden al Gobernador de la provincia; para que se instruya el expediente á que se refieren los artículos anteriores.

Contra la resolución del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio, y Obras públicas en los dos casos á que se refiere el párrafo anterior, no se admitirá recurso alguno.

Art. 6.º La constitución de una Comunidad de labradores se referirá siempre á un término municipal y nunca á una parte del mismo.

TÍTULO II

Objeto y atribuciones de las Comunidades de labradores
 Art. 7.º Las Comunidades de labradores tienen por objeto, de conformidad con el art. 2.º de ley:
Primera. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.
Segunda. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.
Tercera. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los Sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de Aguas.
Cuarta. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.
 Todo lo relativo á las vías pecuarias continuará á cargo de la Asociación general de Ganaderos del Reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.
 Art. 8.º Para la prestación de los servicios á que se refiere el art. 3.º de la ley se podrá nombrar las personas que retribuidas ó gratuitamente deban desempeñar aquellas funciones. A este efecto se consignará en las Ordenanzas ó reglamentos las condiciones que deben concurrir en los guardas, y en sus presupuestos la cantidad que se designe para el servicio.
 Art. 9.º Las Comunidades solicitarán del Gobernador licencia de uso de armas para sus guardas, debiendo concurrir en éstos las condiciones requeridas para los guardas jurados de particulares.
 El Gobernador, en vista de los antecedentes de los designados, acordará si procede autorizarlos, y en su caso podrá conceder las licencias gratuitamente, como á los nombrados por los Ayuntamientos.
 Art. 10. Los guardas de campo de las Comunidades de labradores deberán prestar, sin perjuicio de su especial misión, los servicios de vigilancia y seguridad que se les encomiende por las Autoridades, denunciando á éstas toda clase de delitos de que tuvieren conocimiento.
 Art. 11. Como subrogadas las Comunidades de labradores en los servicios de guardia que la ley Municipal confía á los Ayuntamientos, sus dependientes tendrán el carácter de agentes de la Autoridad.
 Art. 12. Para la mejor seguridad de la propiedad rústica y de sus frutos, las Comunidades, sin coartar en ningún caso las facultades que las leyes reconocen á los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, personas y entidades que gocen servidumbre, etc., podrán corregir en sus Ordenanzas las faltas que puedan cometerse, sujetándose para ello á las siguientes reglas:
Primera. No pueden incluirse en las Ordenanzas los hechos que como delito ó falta comprenda el Código penal, ó cualquier otra ley, ni aun cuando sea para copiar íntegramente dichos preceptos.
Segunda. No puede atribuirse la Comunidad, ni reconocer á su Jurado, la competencia para entender en las infracciones á que se refiere la regla anterior.
Tercera. Las penas que se impongan por las faltas que puedan previr y corregir las Ordenanzas, serán multas cuya cuantía se acomodará á lo determinado para las de los Ayuntamientos en la ley Municipal.
 Al aprobar los Gobernadores las Ordenanzas deberán hacer declaración expresa sobre su conformidad á este artículo y á los preceptos á que se hace referencia.
 Art. 13. Para los efectos del artículo anterior, las Ordenanzas de las Comunidades de labradores considerarán como cerradas y acotadas, aunque no lo estén materialmente, todas las fincas rústicas del término municipal, salvando aquéllas en que el dueño declare expresamente lo contrario.
 Art. 14. Los propietarios que quieran autorizar en sus fincas actos de los prohibidos ó castigados por las Ordenanzas, podrán hacerlo, siempre que dichos actos no redunden en perjuicio de tercero, ni se hallen prohibidos por las leyes en cualquiera de las siguientes formas:
Primera. Declarándolo en las oficinas de la Comunidad que deberá hacerlo público.
Segunda. Permitiendo el acto á su presencia.
Tercera. Autorizando al interesado en cualquier forma de las establecidas por el derecho.
 Las Ordenanzas no podrán contener prescripción alguna que pueda limitar, restringir ó entorpecer el derecho del propietario al libre aprovechamiento de su finca.
 Art. 15. Los guardas nombrados por las Comunidades de labradores impedirán los hechos que las Ordenanzas prohíben ó castigan á los que no justificuen la necesaria autorización, aunque aleguen haberla obtenido.
 Art. 16. Los usufructuarios, usuarios, colonos, arrendatarios, aparceros y cuantos en general cultiven una finca, tendrán, por lo que á sus respectivos intereses concierne, los mismos derechos y obligaciones atribuidos á los propietarios.
 Art. 17. Las prescripciones de las Ordenanzas y el servicio de guardería no podrán encamarse nunca á alterar el estado posesorio. Al imponerse multas por alguna falta, partirá el Jurado como base de la posesión no discutida.
 Cuando acerca de ésta ó de la propiedad se suscite cuestión entre los interesados, y de ella pueda depender el fallo, el Jurado se abstendrá de conocer de la falta, á no ser que transcurridos dos meses desde la suspensión del procedimiento los interesados no hubieran promovido la cuestión previa ante la Autoridad competente.
 Las Comunidades y sus Jurados se abstendrán de resolver en las cuestiones relativas á los bienes de que trata el art. 8.º de la ley de 6 de Mayo de 1855.
 (Se continuará)

RIFA NAVAL

La Comiación ejecutiva del Fomento Naval, presidida por el Excmo. Sr. Duque de Veragua, ha obtenido por R. O. de 11 de Abril la autorización de una rifa que se sorteará en Madrid el 31 de Octubre próximo, en unión de la lotería Nacional.
 Constará de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas, siendo los premios 3.548, que importan 90.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios	Pesetas.
1..... de	125.000
1..... >	50.000
1..... >	20.000
25..... > 5.000.....	125.000
320..... > 1.500.....	480.000
3.200 (reintegros)..... > 50.....	160.000

 Obtendrán los tres primeros premios los números iguales á los que lo obtengan en la Lotería Nacional. Los 25 premios de 5.000 pesetas corresponden á los 26 números premiados con 1.500 pesetas. Los 320 premios de 1.500 pesetas corresponden á 320 billetes, cuya cifra de decenas y unidades sean iguales á las del premio mayor; es decir, que si éste fuera el 31.420, los premiados con 1.500 pesetas serán todos los terminados en 20. Los 3.200 reintegros de 20 pesetas, corresponden á los 3.200 números cuya terminación sea igual á la del premio mayor. Los premios de 1.500 y 50 pesetas, son acumulables á cualquiera otro premio que pue-

da corresponder al billete. El premio mayor obtendrá, además de las 125.000 pesetas que se le asignan, las 1.500 y 50 que por sus terminaciones le correspondan.
 * * *
 El producto de esta rifa ó lotería y de las que se organicen en lo sucesivo, se destinará por la Asociación de Fomento Naval á contribuir al aumento de la Marina de guerra, base segura del engrandecimiento de la patria.
 La Junta provincial de Guadalajara confía que en esta región tenga la Rifa Naval éxito tan brillante como el alcanzado en las demás comarcas, bastando sólo decir en elogio de la patriótica idea de la lotería naval, que en el poco tiempo que llevan puestos á la venta sus billetes, se han despachado ya más de 24.000, por lo cual, en vez de recomendarla, lo mejor es avisar á los señores de la Junta de la capital y los de las subcomisiones locales de la provincia, que recuerden á todos los que están encariñados con el pensamiento que presidió al organizar la Rifa Naval, que quedan pocos billetes, si se tiene en cuenta que cada día es mayor el pedido que de éstos se hace, no sólo de las distintas provincias españolas, sino también del extranjero, particularmente de la América latina, donde con tanto entusiasmo acogen todo cuanto pueda contribuir al engrandecimiento de la Madre patria.

UN REMEDIO

 Todos sabemos por la prensa de Madrid que en el Ministerio de la Gobernación se instruye expediente solicitando un crédito con que atender á las más perentorias necesidades de las provincias perjudicadas por las tormentas, entre las cuales desgraciadamente se encuentra ésta.
 Pero aunque aquel se resuelva pronto y favorablemente; la cantidad que se destine en favor de los damnificados ha de ser seguramente insignificante si se tiene en cuenta la inmensidad de los daños causados.
 Podrá además el Gobierno de S. M. condonar la cuarta parte de Contribuciones á los pueblos perjudicados en uso de la facultad que la Ley le concede; pero esto con ser mucho dada la falta de recursos y por ser tantos los pueblos de España que esperan igual beneficio, podrá aliviar en algo á la clase laboradora, nunca lo bastante á remediar tanta desdicha.
 Pero y la clase obrera? Arruinados los labradores no encontrarán donde ganar una peseta por la absoluta carencia de trabajo, y pérdida por completo la cosecha de hortalizas, único medio con que cuenta en aquel país la clase jornalera para hacer frente al rigor del invierno, causa espanto pensar en el hambre y la miseria que se cebará con todos sus terribles horrores en aquellos infelices pueblos.
 Pues bien, el medio que encuentro más fácil y eficaz para aliviar á esos obreros, y resolver el conflicto que con pasos de gigante se viene encima, es la conveniencia de celebrar una reunión á la que seguramente habrían de concurrir muy gustosos todos los Diputados, y algunas de las personas más influyentes de los pueblos de Pareja, Casasana y Escamilla, y del seno de la misma nombrar una Comisión que trasladándose á Madrid y con el concurso del Sr. Diputado á Cortes por el distrito y el de los Sres Senadores por la provincia interesaran del Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas anunciara con toda urgencia la subasta del trozo 2.º de la carretera de Parejuela á la de Huelte á Tortuera en el trayecto comprendido entre los términos de Pareja Casasana y Escamilla, toda vez que el expediente referente á la misma hace más de dos meses que fué remitido por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, terminado para subasta.
 Subastadas estas obras con la premura que el caso requiere y dado principio á las mismas, en ellas habrían de encontrar esos seres desgraciados, trabajo donde poder ganar una peseta y con ella atender á sus primeras necesidades, haciendo un tanto más lenitiva su desesperada situación.

Ladrones en Cádiz

Continúa en la culpa capital andaluza la odisea, entre vergonzosa y ridícula, de la persecución del ladrón conocido por *Tobalito* y su compañero *Paguichi*, sin que hasta ahora haya dado resultado.
 Las autoridades gaditanas han destacado contra los dos pícaros casi un ejército. Guardias civiles, agentes de vigilancia, guardias municipales á los cuales se ha provisto de revólver, y serenos, corren detrás de *Tobalito* en persecución constante, dando batidas por las tabernas y casas de dormir; pero hasta ahora todo ha sido inútil. «O terrible monstruo», digase en portugués, porque algo de portuguesa hay en ello, se escurre de entre las manos de los perseguidores como resbaladiza anguila.
 Los periódicos y los vecinos de Cádiz tienen en este asunto tema preferente para sus comentarios. La gente sería censura á las autoridades y pone de relieve la inutilidad de sus agentes. La gente de buen humor pone en solfa la odisea, que, seguramente, dará materia abundante para los tangos de los Carnavales próximos.
 Es más vergonzoso y ridículo lo que con *Tobalito* y *Paguichi* ocurre, porque se trata de una población como Cádiz, de limitadas proporciones y amurallada en todo su perímetro, y porque se trata también de personas allí nacidas y conocidas de todo el mundo, cuyas modestas hazañas han tenido solamente á Cádiz por teatro. Los dos no pasan de ser dos rateros vulgares, sin historia y sin importancia; los que supongan que se trata de dos foragidos de alma atravesada, á estilo de los Niños de Ecija, se equivocan lamentablemente.
 En los telegramas de ayer se decía que la persecución se dirigía á los barrios de extramuros de la ciudad. Si los pícaros han salido fuera de muros, fácil es suponer que las pesquisas no darán resultado, porque *Tobalito* y *Paguichi* habrán podido trasladarse tranquilamente por tierra á San Fernando, ó en cualquier bote á Puerto Real, Puerto de Santa María ó Rota.
 Lo más lamentable en esto es que las proporciones del asunto se exageran, y cualquiera puede

creer, dentro ó fuera de España, cuando se llega á asegurar que *Tobalito* es en estos momentos «dueño de Cádiz», que estamos en los felices días en que el *Tempranillo*, *Diego Corriente* ó *Juan Caballero* eran dictadores de las ciudades andaluzas y sometían á contribución los campos.
 Hay quien se figura, sin embargo, que en toda esta historia puede haber entrado por mucho la tradicional guasa andaluza. Si así fuera, habría que calificar de pesada la broma.

La Facultad de Medicina

 El ministro de Instrucción pública ha realizado por decreto una reforma en los estudios de la Facultad de Medicina, la cual reforma, según expresa el razonado y extenso preámbulo de esta disposición, esta basada en los dictámenes de la mayoría de los catedráticos, profesores de hospital y médicos libres, á quienes se ha consultado.
 Ocho artículos contiene el decreto que ayer publicó la *Gaceta*.
 Artículo 1.º Desde el curso próximo será obligatorio en la licenciatura de la Facultad de Medicina el estudio de las asignaturas siguientes:
 Oftalmología, con su clínica, en el cuarto grupo.
 Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, en el quinto grupo.
 Dermatología y Sifilografía con su clínica, en el sexto grupo.
 Las tres serán alternas, y su enseñanza se dará en las clínicas.
 Art. 2.º Estas asignaturas se someterán en absoluto al régimen vigente para todas las de la licenciatura.
 Art. 3.º Estas cátedras se proveerán en propiedad con arreglo á las disposiciones legales vigentes, cuando se consignen en los presupuestos las cantidades necesarias para su completa dotación. Hasta tanto, se nombrarán profesores interinos para desempeñarlas á los profesores de Hospital.
 Art. 4.º Estos profesores interinos disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas en Madrid y 1.000 en provincias, y tendrán las mismas consideraciones que los auxiliares.
 Art. 5.º Mientras no se consignen en los presupuestos los créditos necesarios para proveer en propiedad estas cátedras, los alumnos de las mismas satisfarán en metálico los derechos correspondientes á la matrícula.
 Art. 6.º Serán alternas las asignaturas de los segundos cursos de Clínica médica y de Clínica quirúrgica.
 Art. 7.º Las dos asignaturas de Higiene privada y pública se refunden en una sola, denominada de Higiene, de lección diaria, incluida en el sexto grupo de estudios, y abarcará las dos mencionadas asignaturas y el contenido de la de ampliación de higiene, que pertenecía al doctorado.
 Art. 8.º Los estudios del doctorado de la Facultad de Medicina comprenderán las cinco asignaturas siguientes:
 Historia crítica de la Medicina.
 Análisis químico.
 Química biológica.
 Antropología.
 Psicología experimental.
 Para todos los alumnos, las dos primeras asignaturas serán obligatorias, así como dos elegidas libremente de entre las tres restantes.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha dictado una disposición fijando el número de clases semanales que se han de dar de cada asignatura en las Escuelas Normales Superiores de Maestras, para adaptar el plan de estudios vigente.
 El habilitado de los maestros del partido de Cifuentes, ha hecho efectivo el libramiento de los haberes de personal correspondientes al mes de Agosto.
 Un día de estos serán satisfechos á varios maestros algunas cantidades por atrasos correspondientes al año 1902.
 Se espera de un momento á otro el libramiento de subvenciones de escuelas, correspondiente al último trimestre de 1900, cuyo libramiento fué devuelto á la Ordenación de pagos para subsanar un error de nombre.
 Ha sido nombrado maestro interino de Trijueque, D. Juan Galán y Tello.
 Han sido nombrados maestros en propiedad, de Bañuelos, D. Alejandro Martínez, y de Barriopedro, D.ª Manuela Gil Avilés.
 Para las maestras superiores
 La *Gaceta* ha publicado una disposición, por la cual se distribuyen en lecciones semanales las asignaturas establecidas en el R. D. de 17 de Agosto de 1901, para la carrera de maestra superior.
 Merced á la actividad desplegada por el ilustrado abogado y Director de este Instituto Sr. Rodríguez Juan, podrán darse las clases de 2.ª enseñanza en el local habilitado al efecto, que es dónde se hallaba antes instalada la Escuela elemental de Maestros.
 El acto de la apertura de curso se verificará en dicho edificio, pues para esa fecha estarán terminadas las obras que se vienen ejecutando.
 Ha sido admitida la renuncia del cargo, á la maestra de Escariche D.ª María de los Milagros Lechuga.
 Nombramientos
 Dentro de breves días se remitirán á los interesados los nombramientos de maestros y maestras hechos por el Rectorado, con motivo del concurso de Febrero último y que son los siguientes:
 De Rata, D.ª Emilia de Luna; de Peñalba, á D.ª Práxedes Sanz; de Valdealmendras, D.ª María Juana Martínez; de Villares, D.ª Ana María Monte; de Carmona, D.ª Esperanza Alfranca Abadía;

de Pozanco, D.ª Margarita Vázquez; de El Pobo, D.ª Isidora Campos; de Peñalver, D.ª Bernarda Llillo; de Yecla, D. Francisco Moreno y de Valtablado del Rio, á D. Ollallo Guerrero.
 Ha sido nombrada Maestra en propiedad de Cor (Madrid) la que ejercía igual cargo en La Isabela de esta provincia.

Información

 El día 14 de Octubre dará principio en el convento de religiosas carmelitas descalzas el novenario en honor á Santa Teresa de Jesús.
 Todas las tardes predicará el Rvdo. P. Fr. Quintín de Jesús, Carmelita Descalzo, costeano de estos cultos D.ª Teresa Mayo, D.ª Dolores Bustos, doña Josefa Aldeanueva, D.ª Juana Atienza, D.ª L. G., D.ª Manuela Pinto, D.ª Felisa Jiménez, D. E. A., D.ª Carmen Acebedo y un devoto.

Valor higiénico de la manzana

 Un sabio americano, Mr. G. Soaries, elogia las excelentes cualidades de una fruta que no parece ser todo lo apreciada que debiera ser.
 Se trata de la manzana, que contiene, según parece, más cantidad de fósforo que cualquier otro fruto ó cualquier otra legumbre.
 Mr. Soaries aconseja que se coma una manzana antes de acostarse. Las funciones del hígado y los riñones se verían muy facilitadas, los ácidos sobranes en el estómago serían absorbidos, y el sueño tranquilo y profundo vendría como resultado de dicha regularización de las funciones digestivas.

Timbres para Marruecos

 En la Fábrica Nacional del Timbre se está preparando la emisión de sellos que han de usarse en los despachos españoles de Marruecos.
 Constituyen la emisión de los mismos valores de la serie en circulación en España, con la palabra «Marruecos».

Blanco y Negro publica en su número de esta semana actualidades extranjeras de tanto interés como la tragedia de Bolonia, con las retratos del conde de Bonmartini, su hermano político Tulio Murri, presunto autor del crimen, y la condesa Teodolinda, presunta cómplice; el viaje del ministro de Marina francés Mr. Pelletan, la muerte de la reina de Bélgica, la calle principal de San Pedro de la Martinica después de la erupción del 30 de Agosto, y otras no menos dignas de atención, como las inundaciones de Ataca, la apertura de la Caza y la alternativa del *Chico de la blusa*. Entre las planas en color figuran, además de la portada en cuatro colores de Coullaut, una preciosa composición de García Ramos y un elegantísimo figurín; y los originales literarios, suscritos por Blasco, López de Súa, Vicente Vera, Pérez Zúñiga y López Roberts, van ilustrados con artísticos dibujos de Andrade, Xaudaró, Méndez Briniga y Regidor. Hoy ha salido para Brihuega el Arquitecto provincial á inspeccionar las obras del matadero que, bajo su dirección, se están ejecutando en dicha localidad. Se halla en prensa el primer pliego de la obra titulada *El periodismo en la provincia de Guadalajara*, escrita por nuestro amigo D. Juan Giges. Los suscriptores de dicha publicación la tendrán en su poder á mediados del próximo Octubre. Mañana se celebrará en Yunquera la boda de nuestro activo cosresponsal en aquella villa don Eugenio Sopena con la agraciada joven Juana Don-gil. Deseamos á los futuros esposos una eterna luna de miel. Ha regresado á sus posesiones de Fresno, después de pasar una temporada en Santander, el Conde de Begamar. Una estrella El Observatorio de París ha tenido noticia que la estrella de cola descubierta en California el día 1.º de este mes, es muy brillante durante la noche, y que su posición es favorable á las observaciones, llegando á ser visible con el telescopio en las noches del 14 al 26. El cometa se acerca á la tierra con una velocidad de tres millones de millas diarias. Se cree que el cometa será visible á simple vista, probablemente en los primeros días de Octubre. Hacemos público en bien de los que sufren de garganta ú oídos que, los nuevos procedimientos curativos empleados por el médico especialista D. Alfredo Gallego, en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, S. Bernardo, 18, Duplicado, producen siempre buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laringea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incurables, no lo son tratadas por el especialista á que nos referimos; el que ha conseguido dedicándose 20 años al estudio de la especialidad dominada por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los órganos mencionados, es tal, que en esta clase de operaciones, hay muy pocos que le igualen y ninguno que le supere. La luz que habla Trátase de una reciente aplicación de la electricidad hecha por un profesor alemán y perfeccionada por un francés. El aparato es sencillísimo, y consiste en una lámpara de arco sin globo, colocada sobre una tablera de vidrio aislador y ligada con un generador. La lámpara está unida por medio de un hilo á un micrófono que puede colocarse á cualquier distancia. Cuando se enciende la lámpara y el arco brilla luminosísimo, si alguien habla ó canta sobre la piedra del micrófono, la lámpara transmite el sonido tan claro y distintamente, con tal colorido, quo

no parece sino que la persona que habla o canta se halla en el mismo ambiente en que la lámpara está colocada.

No sé si ha dado todavía una explicación exacta del fenómeno, cuyas aplicaciones habrán de ser muy pronto varias y múltiples. Los prestigiosos doctores y «vaudevillistas» serán, a no dudarlo, quienes se aprovechen primeramente del referido fenómeno.

De creer es, sin embargo, que la luz que habla tenga aplicaciones más serias e importantes, para lo cual bastará con algún perfeccionamiento, que tenemos la certeza de que no habrá de hacerse esperar.

El miércoles 24 hicieron prácticas de aerostación los Alumnos del último curso de esta Academia en el globo-cometa, habiendo hecho muy curiosas observaciones.

Hoy se han celebrado en el Instituto los exámenes de ingreso, y las noticias que recibimos hasta entrar el número en máquina no pueden ser más satisfactorias.

Rumores

Algo más que eso son, pero en fin, allá van como tales.

Muy pronto un querido amigo nuestro, a quien la iglesia ha tiempo viene dándole grandes voces, se decidirá a entrar en la hermandad de San Marcos, llevando al altar a una simpática y encantadora señorita que reside entre nosotros hace algún tiempo.

También se habla con gran insistencia de un nuevo reciente.

Averigüe el lector; sólo diremos que en este caso singularísimo, *rara avis*, no constituirá circunstancia agravante.

Ha regresado de su expedición veraniega la Srta. María Solano.

Ha llegado a Yanquera, donde permanecerá hasta los primeros días del próximo Octubre, la familia del ilustrado Médico primero de Sanidad Militar, nuestro colaborador D. Julio Martín y Fernández.

El día 1.º del próximo mes de Octubre se constituirán los tribunales de oposiciones al Cuerpo de Telégrafos, comenzando el 6 el primer ejercicio y el 20 el segundo.

Los tribunales serán distintos, con objeto de que los exámenes puedan celebrarse simultáneamente.

Durarán los ejercicios ocho horas diarias.

El sabio coronel del cuerpo de ingenieros militares Sr. Marvá, nombrado por el Gobierno jefe de la Sección de Industrias del ministerio de Agricultura, ha renunciado al haber correspondiente a dicho cargo, expresando que no le mueve otro interés que el de ser útil y su patria.

Parece ser que pronto llegarán a esta capital algunos operarios estereos con objeto de poder cumplimentar el gran número de pedidos que para la colocación de esteras de esparto, de color y blancas del país, le tienen hechos a Miguel Pérez, Plaza de Bradi número 1, frente al Teatro.

El día 29 se celebrará en Hita la feria de San Miguel.

Según noticias que recibimos, la afluencia de mercaderes es ya grande, prometiendo ser una de las más concurridas que se han conocido.

Ha sido desestimada la instancia promovida desde Molina de Aragón por Celedonia Ortiz Sanz, en súplica de que se le conceda autorización para residir en Chafarinas, donde se encuentra su esposo Julián Palacios Castillo sufriendo condena.

A los capitanes de ingenieros D. Francisco Echagüe y D. Antonio de Tavera, les ha sido concedida la cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo.

Le ha sido concedida la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos, a partir del 5 de Febrero del presente año, a la madre viuda, residente en Lebancón, del soldado Anastasio Sanz Martínez, cuyos haberes serán satisfechos por esta Delegación de Hacienda.

Recordamos a nuestros lectores que mañana solamente, de diez a una de la tarde y de tres a cinco de la misma, se efectuará en la planta baja de la Casa Consistorial, la vacunación y revacunación pública.

Ha sido destinado a la compañía de Aerostación el comandante de ingenieros D. José Jiménez Bernonille.

Encuéntrase enferma de algún cuidado la señora madre de nuestro querido amigo D. Aniceto García Molina, coadjutor de la parroquia de Santa María.

Descamamos a la paciente rápida y pronta mejoría.

Dentro de breves días dará principio la colocación de los nuevos tubos en el viaje de aguas «Haza del Carmen» para lo cual se ha avisado a la casa concesionaria a fin de que envíe el operario montador el lunes último.

Está comprobado.

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las naciones. Nos referimos al Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, tónico-digestivo y anti-gastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión,

las dipepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Anoche celebró con un fraternal banquete su despedida del mundo cálido el ilustrado practicante del Hospital civil nuestro amigo Sr. Moreno, en la pastelería y repostería establecida en la plaza de Santo Domingo, en cuyo acto reinó la más franca alegría entre los invitados, amigos todos del anfitrión y pertenecientes al sexo fuerte.

En el día de ayer se sintió repentinamente indisputo el hijo de nuestro querido amigo el digno Secretario de esta Audiencia provincial D. José Valladares.

Afortunadamente, la dolencia no tiene la gravedad que en un principio se creyó, encontrándose hoy muy mejorado el enfermo.

La ascensión aérea proyectada para el día de hoy ha tenido que suspenderse a causa del fuerte vendaval que ha reinado durante todo el día.

Si mañana está la atmósfera más tranquila, se verificará la ascensión doble anunciada para hoy.

Han sido destinados para usar la medalla de Alfonso XIII todos los jefes, oficiales y clases de tropa que asistieron a los actos oficiales de la coronación del Rey.

Entre éstos se encuentran los jefes, oficiales y alumnos de esta Academia de Ingenieros.

Sucesos

Arrollado por un tren

Al entrar en agujas el tren correo de la noche en la estación de Fontaner el día 22, arrolló al guarda-aguja Cesáreo Sánchez, resultando éste con heridas de gravedad, habiendo fallecido en el día de ayer.

Los del orden, desordenados

La Guardia civil que escoltaba el tren en que conducía a la capital de Cataluña a los 140 guardias de orden público allí destinados, comunica al Gobernador civil de esta provincia, que, al llegar el tren a la estación de Arcos, promovieron los referidos guardias un gran escándalo, llegando a faltar de palabra al capitán de ingenieros que se encuentra accidentalmente en el mencionado pueblo, D. Leonardo Royo, estimado amigo nuestro.

Esos guardias son los que van a Barcelona a mantener el orden público.

Un herido

El martes hallábase varios mozos en la plaza del pueblo de El Bocigano, entre los que se encontraban Marcelino Vicioso y Domingo Elices.

Sin que mediara palabra alguna entre ellos, acometió éste al primero con una navaja, infiriéndole una herida leve en el vientre.

Cometido el hecho, el agresor se dio a la fuga, siendo capturado al poco tiempo por la Guardia civil del puesto de Cabida.

CRÓNICA EXTRANJERA

Al Polo en trineo

De Nueva York comunican algunas noticias acerca de la expedición dirigida por el teniente Peary que regresó anteaer a las costas de Noruega, a bordo del Fram, buque que ha estado durante tres años retenido por los hielos de los mares polares en el Jenes Sund.

Los individuos de la expedición han corrido durante ese tiempo riesgos gravísimos, y han sufrido muchas molestias y privaciones.

El teniente Peary, jefe de la expedición, ha expresado su convencimiento de que es posible llegar en trineo al Polo Norte, con tal de que se tome por punto de partida un sitio convenientemente elegido.

No existe el mar de que hablan las leyendas. Una vez cruzados los desiertos de hielo, se encontrará el Océano otra vez.

El drama de Bolonia

El abogado Tullio Murri, comprometido en la causa por asesinato del conde de Bonmartini, ha sido detenido y reducido a prisión en Austria, cerca de la frontera italiana.

Supónese que se disponía a regresar a su país para presentarse a las autoridades, y se espera que declare ante éstas para conocer el valor que puede concederse a las acusaciones lanzadas contra los hermanos Murri.

Antes de ser detenido Tullio Murri envió al juez un largo escrito, en el cual, ratificando la versión que dió del crimen, se defiende, negando algunos de los cargos que se le han dirigido.

El cólera en Filipinas

El día 12 de Agosto se registraron en Manila 27 invasiones y 26 defunciones del cólera.

El mismo día hubo en las provincias de Bulacan, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Laguna, Pangasinan, Zambales, Nueva Ecija, Rizal, Marinduque, Batangas, Pampanga, Bohol, Tayabas, Cavite y Unión 706 invasiones y 504 defunciones.

A la salida del correo la epidemia tendía a crecer en Manila.

Salisbury, enfermo

Noticias de origen particular recibidas en Londres aseguran que el estado de salud del marqués de Salisbury inspira serios temores a su familia.

Inglaterra y Siam

En los círculos oficiales de Londres continúa desmintiéndose de un modo categórico la noticia de que Inglaterra haya ocupado directa ni indirectamente el Principado de Kalantan.

Desgracia sensible

En la carretera de Cintra a Cascaes ocurrió ayer tarde una sensible desgracia, que ha producido gran impresión en la sociedad cortesana de Lisboa.

Una charrette, conducida por el conde de Sabugosa, mayordomo de la Reina, se volcó, habiéndose desbocado el caballo.

La hija del conde de Sabugosa, que iba en la charrette, quedó muerta en el acto.

El conde se fracturó el brazo y recibió graves contusiones.

Choque de trenes

Cerca de Wittmer (Pensilvania) han chocado dos trenes, causando la muerte a cinco empleados y heridas a varios viajeros.

El telégrafo postal

El conde Taeggi, inventor del telégrafo postal, ha obtenido ya del Gobierno de Italia autorización para establecer el servicio entre Nápoles y Roma.

El paso de los Dardanelos

El Sultán de Turquía ha declarado que arreglará a satisfacción de Rusia la cuestión relativa al paso de los cruceros rusos por el Estrecho de los Dardanelos.

Salvamento del Iowa

Despachos de Bahía dan cuenta del salvamento del Iowa, que embarrancó en la isla de Santa Catalina.

Las autoridades de Marina prestaron toda clase de auxilios a la tripulación del buque, y éste ha podido llegar al puerto de Bahía aun cuando con averías de alguna importancia.

Personajes reconciliados

Según los periódicos ingleses, se han reconciliado el Rey Eduardo y el Duque de Orleans.

La reconciliación ha sido trabajada por el Emperador Francisco José y el Rey de Dinamarca. Estos intervinieron en favor del Duque por interés hacia la Duquesa de Orleans y hacia sus padres, el Archiduque José y la Archiduquesa Clotilde, cuyo disgusto por las desavenencias era muy grande.

El Duque de Orleans estaba pues en cuarentena en todas las Cortes europeas desde la primavera de 1900.

Se cree que los Duques de Orleans volverán a su residencia de York House, Twickenham, ó irán a Wood Norton, la encantadora residencia del difunto Duque de Aumale, cerca de Evesham, sobre el Avon. Algunos periódicos dijeron que Wood Norton había sido puesto en venta sin que se presentase ningún comprador; pero esto no es exacto.

Proezas de un nadador

El célebre nadador italiano Marinelli, que ha cruzado recientemente el Estrecho de Messina, utilizando hábilmente las corrientes, y que después hizo su viaje a pie desde Italia a París, según despachos aquí recibidos, llegó ayer a Dover, y se propone atravesar nadando el Paso de Calais, durante el próximo período de luna menguante y en momentos de baja mar.

Casamiento de Rosebery

Telegrafían de Londres que el líder del partido liberal, lord Rosebery, va a contraer en breve matrimonio con una hermosa viuda, de nacionalidad norteamericana.

La prometida de Rosebery posee una cuantiosa fortuna.

Zanardelli y el divorcio

El presidente Zanardelli ha manifestado a un redactor de *L' Italia* que uno de los primeros proyectos de ley que someterá a la aprobación de las Cámaras cuando reanuden éstas sus tareas será el relativo al divorcio.

«Tengo seguridad—dijo Zanardelli—que cuando sea conocido el proyecto merecerá la aprobación general. Todo el mundo reconocerá el espíritu de justicia en que se inspira, pues según los términos en que está redactado sólo será posible el divorcio en ciertos casos de absoluta necesidad moral.»

Las fiestas del centenario de Kossuth

Han terminado en Budapest, en medio del mayor orden, las fiestas organizadas para conmemorar el centenario de Kossuth.

La mayoría de las casas aparecieron el día 19 completamente engalanadas con colgaduras, banderas y guirnalda de flores. También presentaban ornamentación muy pintoresca los edificios municipales. Sólo se abstuvieron de decorar sus fachadas los edificios del Estado y los pertenecientes a los magnates conservadores.

Durante la noche lucieron en la capital espléndidas iluminaciones.

Vida Política

El día primero de Octubre se reúne la Diputación provincial.

No sabemos que planes y proyectos se someterán a su deliberación, pero nos consta que los diputados que representan el distrito de Pastrana-Sacedón, estudian el medio de aliviar en todo lo posible la suerte de los pueblos que representan.

En cuanto a la elección de Presidente se cree muy posible que por fin se venga a un acuerdo votando al actual Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Celada.

Este parece ser que era el candidato obligado de los liberales para la elección de Abril, en el supuesto de que en Marzo fuera reelegido diputado provincial.

Pero como designar otro, tan solo por unos meses y a sabiendas de que el usufructo del cargo tenía un plazo fatal, no había de ser muy grato para el favorecido, se ha pensado mejor el asunto y se da como cosa resuelta la elección del señor Celada, allí donde se inician los derroteros de la política liberal.

Ahora solo falta, que los diputados estén dispuestos a secundar esas iniciativas. Creemos que sí las secundarán.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 26-14

Huérfanos de la Guerra

Se ha concedido el derecho a ingresar en el Colegio de Huérfanos de la Guerra en el turno correspondiente a la niña Carmen Ramírez Daban, y con el turno de preferencia en el de huérfanos al niño Rafael Pastor.

Consejo de Ministros

Ha llegado el General Weyler, Ministro de la Guerra y esta tarde se celebrará Consejo de Ministros.

En él se tratará con todo detenimiento, entre otros asuntos, la cuestión de créditos supletorios, que ascienden a una cifra respetable.

Los obispos

Se comenta mucho, los preparativos de los prelados que son senadores para el debate que se proponen iniciar en la Alta Cámara, sobre las cuestiones religiosas.

El Sr. Silvela

El jefe del partido conservador llegará a esta Corte el día 3, procedente de Villaharta.

También vendrá a Madrid en la semana próxima el Sr. Dato, pero su estancia aquí será muy breve.—ESE.

Mercados

El de la Capital

En el mercado del martes último, los precios que han regido son los siguientes:
Cebada ladilla a 6'50 y 6'75 reales fanega.
Caballar 6'25 y 6'50.
Avena a 3'75 y 4'25.
Patatas a 0'90 y 1'35 arroba.
Huevos a 1'25 y 1'40 docena.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE SEPTIEMBRE

	DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana).....	705'98	706'37	707'78
15 (3 tarde).....	705'23	705'04	705'47
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	2'5	>	>
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	1'8	4'4	5'6
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	21'2	23'6	19'8
Mínima.....	12'4	10'4	8'0
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	28	32	47
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Arroz y menudillos con costra

En abundante manteca se rehogan menudillos de carnero muy bien lavados y limpios; cuando hayan tomado color se agrega el arroz y un minuto después el caldo preciso, sal y un poco de azahar.

Tan luego el arroz tenga su punto se retira vertiendo sobre el un batido de huevos que se hará cuajar poniendo lumbré viva sobre la tapadera y cuando esté puede servirse a la mesa.

DR. ZAMPA.

Arrendamiento de pastos

Se arriendan para ganado lanar y cabrío, los del monte de «La Cabañuela» y terreno denominado «Campo de Batalla» en el término de Brihuega, propiedad del Marqués de Ibarra.
La subasta tendrá efecto el día 25 del actual a las diez de la mañana, en la Notaría de D. Victoriano Lacalle, en Brihuega, donde estarán expuestas las condiciones para conocimiento del público.

4-1

COSME G. RAMOS
CAMISERÍA ESPECIAL
 CALLE DE PELIGROS, 10 Y 12
 MADRID

Guantes ingleses,
 corbatas, paraguas, bisutería
 NOVEDADES DE PARÍS Y LONDRES

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA
 HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,
 COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO
 ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.
 JABÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.
 MARCA REGISTRADA: **La Giralda**

De venta: Droguería de D. Pio Garrido.

VENTA DE MATERIALES.—San Roque,
 6. Yeso blanco 1.ª quintal, 1'80; id. id. 2.ª,
 id., 1'70; azulejos uno, 0'25; id. 100, 23'00;
 baldosín de 1.ª, el 100 5'35; cañizos uno, 0'65;
 basas de piedra una, 2'50. P.

Sociedad Cooperativa

Desde 1.º de Abril, las horas de despacho en este Establecimiento, para mayor facilidad del público, sin cerrar durante el día, son: de seis de la mañana á nueve de la noche.

FRANCISCO VILLA

CARRETAS, 11, Joyería
 MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones. —P.

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboran. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6.

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE: 2, 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE, CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA.

De venta en la sociedad Cooperativa militar y civil.

Gran pastelería y repostería

de

DON JOSÉ FERNÁNDEZ

1, Plaza de Santo Domingo, 1

Se confeccionan y preparan toda clase de dulces, exquisitos pasteles, jamón en dulce, carnes y aves rellenas, pescados, lengua en escarlata, trufados, embutidos nacionales y extranjeros, anises, bombones, almendras, etcétera, etc.

Venta de licores

Servicio especial para banquetes, bodas y bautizos.

1, PLAZA DE SANTO DOMINGO, 1

MEDIAS Y CALZETINES Á MÁQUINA se facilitan estas; enseñanza completa (económica).
 Plaza Santa María Claustra 3.

COMERCIO DE TEJIDOS, comestibles, paquetería y quincalla, de Demetrio Rivera, Mayor, 99 y 71, Alcocer.

LAS DOS CASTILLAS.—Comedero económico de Juan Rivera, Sagasta, 5, (próximo á la Glorieta de Bilbao). —Al—

EMILIO FLUITERS

Camisería

EQUIPOS PARA NOVIAS

Caballero de Gracia, 11.—MADRID

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS

EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA

Y PORTUGAL



38 AÑOS de EXISTENCIA

Seguros contra INCENDIOS y sobre la VIDA COSECHAS

Subdirector en Guadalajara: D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1.—GUADALAJARA. 2-2

Banco Agrícola Español

SOCIEDAD DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

Constituida legalmente con arreglo á las Leyes por escritura pública ante el notario del ilustre colegio de Madrid D. Francisco Plana Pellisa, inserta en el registro mercantil, tomo 31, hoja número 1408, habiendo satisfecho los derechos reales á la Hacienda, según los justificantes números 1.875 á 1.880, y los derechos del timbre á la Compañía Arrendataria de Tabacos, según justificante número 59.

Domicilio social: Madrid, Huertas, 11.
 Capital á responder: 4.000.000 elevable á 20

Este Banco hace seguros de cosechas, ganados é incendios, en mejores condiciones, que cualquier Sociedad de la misma índole.

Para condiciones y tarifas, dirigirse á las oficinas en Guadalajara, establecidas en la Plaza de la Cotilla, números 8 y 9. Al.

VENTA DE ACEITE

Cosechado en Guadalajara

Se vende por arrobas y medias arrobas en el corralón de Contreras á 13 pesetas una.

SE VENDE carbón de roble á peseta la arroba, y al mismo precio de pino la fanega en el monte propio de D. Celestine Rodríguez, en Valfermoso de Tajuña.

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Viuda de Garo é hijos y hermano

19—CRUZ—19

Premiados en la Exposición de París

MADRID

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pías. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

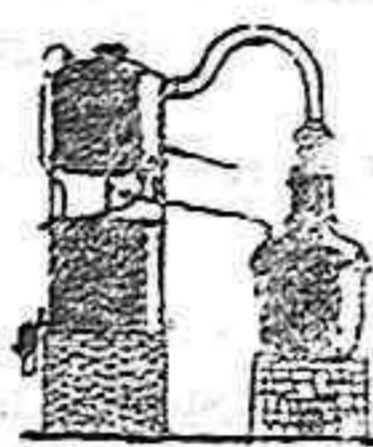
TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA

DE

LUCIANO MAS

ATIENZA

No os fijéis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase. —P—



APARATO PREFERIDO

para la destilación de vinos y orujos, y anisados.

Construcción de aparatos de todos sistemas. Se remiten prospectos con precios á quien los pida.

JUAN BOTELLO

Ronda de Atocha, 24.—MADRID. P.

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 4'50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.
 Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5.

Academia preparatoria para el Bachillerato Y CARRERAS ESPECIALES

42—MAYOR BAJA—42

(FRENTE AL COLEGIO DE HUÉRFANAS)

En esta Academia se darán lecciones de repaso á los alumnos del Instituto general y técnico, Escuela Normal, etc., etc.

Preparación completa para todas las carreras especiales.

Las clases darán principio el día 1.º de Octubre

HONORARIOS MÓDICOS

Horas de matrícula en la Academia, todos los días, de diez á doce, y de cuatro á ocho.

Se necesita

aprendiz de barbero adelantado.
 Razón, Mayor alta, 15, barbería. Al.

BUDIERCA, 17, se alquila una casa, propia para labor, con corrales, tinados, cuadras y pajares, ó separado.—Razón, Gumersindo Calvo.

SE VENDE un par de puertas-vidrieras con tableros.—Razón, D. Emilio Casado, Puerta de Bejanque.

VENDE PAÑOS
 VENDE PANAS
 VENDE JERBAS
 VENDE LANAS
 VENDE VIEJO
 VENDE VIEJO
 VENDE VIEJO
 VENDE VIEJO

Immensos surtidos en tapabocas, mantas, fajas, capotes, estambres, tricort y sayales.

CASA FUNDADA EN 1838

SAN GIL, 4, y CRISTO DE RIVAS, 1

LA REGION

PERIODICO BISEMANAL

Director: Don José Maria Solano

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Guadalajara, mes	0'50
Provincias, trimestre	1'50
Extranjero, id.	3'00

PAGOS ADELANTADOS

Redacción y Administración: SAN MIGUEL, NUMERO 8, BAJO